



USHUAIA, 05 de mayo de 2025

VISTO el Expediente N°MEC-E-37214-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación del servicio de análisis técnico sobre las principales variables macroeconómicas, fiscales y productivas de la Provincia de Tierra del Fuego y un panorama general de la situación económica argentina que contribuirán para contextualizar las decisiones estratégicas del Ministerio de Economía, por un período total de OCHO (08) meses.

Que a través de la Nota Fundada a orden 11, de las actuaciones citadas en el VISTO, se efectuó el pedido de autorización por parte de la Subsecretaría de Hacienda para proceder con la contratación de los servicios profesionales de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE), C.U.I.T. N° 30-57635466-1, por el plazo de OCHO (08) meses, puntualizando al respecto que dicha contratación se funda en la necesidad de contar con sus servicios por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se dio oportuna intervención al Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, con el objeto de examinar el proceso de contratación.

Que el mencionado servicio jurídico considero cumplido el procedimiento, aconsejando la continuidad del trámite.

Que mediante Disposición D.G.A.F. – M.E. N° 27/2025, obrante en número de orden 19, de las actuaciones citadas en el VISTO, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 44/25.

Que luce incorporada en los actuados citados de la referencia, la oferta recibida de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE), C.U.I.T. N° 30-57635466-1, obrante en número de orden 24, por un valor total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$4.800.000,00).

Que ha tomado intervención la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso f), N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N°565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1020/24 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 59/25, Artículo 1°, Anexo I y N° 138/25, Artículo 2°, Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 44/2025, que tramita la contratación de los servicios profesionales de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA ELDESARROLLO (FIDE), C.U.I.T. N° 30-57635466-1, destinado al

///...2

G.T.F.
CLR
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA
...///2

Ministerio de Economía y sus diferentes secretarías, por el término de OCHO (08) meses, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$4.800.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0618UG y a la Unidad de Gestión de Crédito UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.H. Nº 147/25.

G.T.F.
CLR
AV